



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXIX. 2 DE FEBRERO DE 1938 NUM. II

SUMARIO:—Circular del Rvdmo. Prelado sobre el Día del Papa.—Publicación de la Santa Bula y Circular del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo a este propósito.—Secretaría de Cámara y Gobierno: Nombramientos eclesiásticos.—Administración de Cruzada.—El Episcopado Católico y la Carta Colectiva de los Prelados españoles.—Del Poder Civil: Concesión de honores militares.—Monitum:—Seminario Conciliar: Aviso importante.—Colecta del Día del Seminario (Continuación).

EL DIA DEL PAPA

Venerables Hermanos y amados Hijos:

El día 12 del próximo mes de febrero se cumplirá, D. m., el XVI aniversario de la coronación de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI.

Para todos nosotros debe ser ese un día de gozo intenso y de íntima satisfacción, porque el Papa es nuestro Padre y nosotros todos, sus Hijos. Paternidad y filiación que, no por espirituales y sobrenaturales, dejan de ser vedaderas, reales y excelsas, y de producir entre unos y otro vínculos muy estrechos.

Por ese sólo título, de la filiación espiritual, aunque más no hubiera, vendríamos obligados a celebrar ese día con religiosa piedad, cuantos tenemos la dicha de pertenecer a la gran familia cristiana. Por-

que, ¿quién es el hijo, bien nacido, que no se cree obligado a festejar al padre en «su Día»?

Y si ese padre tuviera excelentes cualidades, y el hijo fuera de él singularmente amado y favorecido, bien se ve que la obligación en éste de obsequiar al padre sería mayor.

Pues este es nuestro caso. Porque Pío XI es precisamente uno de los Papas que descuella ya entre los colosos del Pontificado Romano, y su figura se agiganta cada año que pasa. Pío XI es el gran Pontífice de las Misiones, el de los Seminarios y el de la Acción Católica; el Pontífice de las grandes Encíclicas sobre el Sacerdocio, sobre el Matrimonio, sobre la Educación de la Juventud y sobre la Organización social conforme a las normas del Evangelio; el de la Fiesta de Cristo Rey, el del Pacto de Letrán y el Debelador y Martillo del comunismo, títulos todos con un contenido tal que cada uno de ellos hubiera sido bastante para inmortalizar a un Papa, haciéndole acreedor a nuestro amor y eterna gratitud.

Pero nosotros, los españoles, tenemos todavía motivos más particulares, más íntimos y delicados que nos obligan a expresarle en ese día nuestro reconocimiento y amor. A Pío XI le estamos muy obligados los españoles por las reiteradas y singularísimas pruebas de predilección que nos ha dado.

Es bien sabido que el Papa viene siguiendo, sobre todo en estos últimos años, con el mayor interés y la más viva solicitud los acontecimientos todos de nuestra Patria; que no cesa de orar por las necesidades de su «Dilectísima España»; que ofrece por ella— lo ha dicho él repetidas veces— sus enfermedades, sufrimientos y dolores. Ni es para olvidada la acogida amorosa que dispensó en Castelgandolfo a los fugitivos de la España marxista y refugiados en Italia, el lenguaje compasivo y singularmente tierno que usó con ellos, y las palabras memorables que les dijo en

aquel discurso verdaderamente histórico del 14 de septiembre de 1936. Jamás le agradeceremos bastante los soberanos alientos que logró infundirnos en aquellas horas trágicas y decisivas de nuestra historia, con la «Bendición especial que enviava para todos aquellos que habían asumido la espinosa y difícil tarea de defender los derechos de Dios y de la Religión», reconociendo así, tan clara y explícitamente como podía entonces ser reconocida, la justicia y santidad de la causa que aún estamos defendiendo. Y para terminar la enumeración, que no las pruebas, hemos de notar que, por primera vez en la historia, se ha dignado prorrogar el Año Santo compostelano hasta fines de 1938, para que puedan lucrarse la indulgencia del Jubileo los que no pudieron ganarla por las circunstancias de la guerra.

Ved, pues, venerables Hermanos y amados Hijos, si tenemos motivos sobrados para exhortaros, como con gusto al presente lo hacemos, a que celebréis con fervor el Día del Papa para implorar del Altísimo que conserve muchos años la vida de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, y derrame los favores del Cielo sobre su Augusta Persona, a fin de que en todos nosotros, sacerdotes y fieles, se encienda y avive cada día más nuestra devoción y obediencia al Vicario de Cristo en la tierra.

Al efecto, venimos en disponer:

1.º que el día 12 de febrero, aniversario de la coronación, o si pareciere más conveniente, el 13, por ser domingo, se tenga en todas las parroquias de la diócesis, convenientemente anunciada por los respectivos Sres. Párrocos, una Misa de Comunión general, a la cual serán invitadas las cofradías, asociaciones piadosas, niños y niñas de las escuelas y fieles en general.

2.º función eucarística vespertina, en la cual no ha de faltar una explicación, clara y sencilla, dicién-

doles a los fieles, quién es el Papa, beneficios que por su mediación nos vienen y deberes que para con el tenemos.

3.º se cantarán las preces: *Oremus pro pontifice* y la oración *Pro Papa*

NOTA.—Su Santidad concede diez años de perdón a los que devotamente, y al menos con corazón contrito, asistan a alguno de estos actos, e indulgencia plenaria a los que hubieren confesado y comulgado. Unos y otros, para lucrarla, han de orar a intención del R. P. Sagrada Penintenciaria, 29-XII-1933).

Burgo de Osma, 28 de enero de 1938.

† TOMAS, OBISPO.

NOS DON ISIDRO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, DEL TITULO DE SAN PEDRO IN MONTORIO, PRESBITERO DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, CARDENAL GOMÁ Y TOMÁS, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS Y COMISARIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA BULA DE CRUZADA.

A NUESTRO VENERABLE HERMANO

*el Excmo. y Rvdmo. D. Tomás Gutiérrez Díez,
Obispo de Osma.*

Salud y gracia en Nuestro Señor. Siendo preciso que al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providencia oportuna*, de 15 de Agosto de 1928, por las cuales la Bula de Cruzada fué prorrogada por doce años más, la dicha Bula se publique cada año,

rogamos a V. E. que dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asímismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:

	Pesetas
1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 pesetas.	1'00
2.º Desde 5,001 pesetas de ingreso hasta 10.000	5'00
3.º » 10.001 » » » 25.000	10'00
4.º » 25.001 » » » en adelante	25'00

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

	Pesetas
POR EL SUMARIO DE DIFUNTOS	1'00
» » » » COMPOSICION	1'00
» » » » ORATORIO PRIVADO	10'00
POR EL SUMARIO DE AYUNO Y ABSTINENCIA	

Pesetas

1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año.	1'00
2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000	5'00
3.º » 10.001 » » » « » 25.000	10'00

4,º » 25.001 » » » en adelante 25'00

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis, administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de las limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de septiembre de 1937.

† ISIDRO CARDENAL GOMÁ Y TOMÁS
Arzobispo de Toledo

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

El Comisario Gral. de la Santa Cruzada
Secretario-Contador

P. O.

LIC. LUIS CASAÑAS

Aceptamos con los debidos respetos el documento que precede y a fin de que se cumpla en Nuestra Diócesis lo que él se ordena, venimos en disponer:

Que, según costumbre, se publique la Santa Bula el Domingo de Septuagésima, en nuestra Santa Iglesia Catedral; el de Sexagésima, en la Insigne Iglesia Colegial de Soria, y el de Quincuagésima, en las demás iglesias parroquiales de Nuestra Diócesis.

Encarecemos muy de veras a todos Nuestros amados Cooperadores en la cura de almas que pongan todo el empeño de su celo en estas don cosas: Primero, en hacer estimar a los fieles la Santa Bula

tanto como ella se merece; y segundo, en moverles eficazmente a todos a tomar los Sumarios que les correspondan, según la situación económica de cada uno,

Expliquen, al efecto, a sus feligreses la importancia, excelencias y copiosas gracias de este beneficio concedido por la Iglesia a los católicos españoles; desvanezcan con la debida claridad y discreción los prejuicios y errores que la ignorancia por una parte y la malicia por otra, han extendido en esta materia; exhórtense a enriquecer sus almas de gracias espirituales y a favorecer con un medio tan fácil a las ánimas del Purgatorio; instrúyanlos acerca del destino que se da a los Sumarios, tanto de Cruzada y Difuntos, como al de Ayuno y Abstinencia; háganles ver que estas limosnas contribuirán, en parte, a remediar las muchas necesidades presentes del Culto en sus respectivas parroquias.

En cuanto a los fieles, esperamos que haciéndose todos cargo de los poderosos motivos que tienen para tomar la Santa Bula, han de proveerse del correspondiente Diploma cuantos vienen obligados a ello, demostrando así, no sólo su religiosidad y adhesión a la santa Madre Iglesia, sino que saben hacerse cargo de las angustias que ésta sufre hoy en nuestra querida Patria.

Burgo de Osma, 29 de Enero de 1938.

† TOMAS OBISPO DE OSMA

NOMBRAMIENTOS

Su Excia. Rvdma. ha tenido a bien hacer los nombramientos siguientes:

Provisor del Obispado. — M. I. Sr. Dr. D. Manuel Gutiérrez y López Gil.

Fiscal General y Defensor del Vínculo.—M. I. Señor Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido.

Vocal de la Comisión de Vigilancia de la Predicación Sagrada en esta diócesis.—M. I. Sr. Dr. D. Filiberto Diez, Canónigo Magistral.

Censor de Oficio en la Curia Diocesana.—Rvdo. P. Superior de los Misioneros de la Casa de Aranda de Duero.

Jueces Prosinodales:

M. I. Sr. Dr. D. Eloy Marañón, Arcediano de la S. I. Catedral.

M. I. Sr. D. Pedro Lucas Delso. Canónigo de Id.

» » Dr. D. Manuel Gutiérrez (y López - Gil, Canónigo de id.

M. I. Sr. Lic. D. Pedro del Pozo, Canónigo de id.

» » Dr. D. Ildefonso Alvarez, Lectoral.

» » Lic. D. Jaime Gutiérrez, Canónigo.

» » Lic. D. Santiago Gómez, Abad de la Colegiata de Soria.

Examinadores Prosinodales:

M. I. Sr. Dr. D. Eloy Marañón, Arcediano de la S. I. Catedral.

M. I. Sr. Dr. D. Manuel Gutiérrez, Canónigo.

» » Lic. D. Pedro del Pozo, Id.

» » Dr. D. Ildefonso Alvarez, Lectoral.

» » Lic. D. Emilio Palomo, Penitenciario.

Párrocos Consultores:

M. I. Sr. Lic. D. Santiago Gómez Santacruz, Abad, Arcipreste de Soria.

D. Julián Muñoz, Arcipreste de Aranda de Duero.

D. Bonifacio García, Arcipreste de Roa de Duero.

D. Florencio Medrano, Arcipreste de Reznos.

D. Julián Gil, Arcipreste de Palacios de la Sierra.

Administración de Cruzada

Los Sres. Curas encargados de parroquia, pueden recoger las Bulas y Sumarios para la Predicación del año actual, 1938, en los respectivos Centros, a los que ya han sido enviados por esta Administración.

Tengan todos presente la autorización del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre descuentos en favor de las Fábricas por el concepto de Cruzada, descuentos que prorrogan indefinidamente, y procuren el exacto cumplimiento de las disposiciones insertas en el BOLETIN ECLESIASTICO del 2 de enero de 1935.

Burgo de Osma 30 de enero de 1938.

El Delegado de Cruzada
Primitivo Sanz Merino

El Episcopado Católico contesta a la Carta Colectiva de los Obispos de España

En el número del Boletín ecco. de la Diócesis correspondiente al 7 de Enero del presente año, se publicó la Carta que los Obispos de la Católica Irlanda dirigían a sus Hermanos, los Obispos españoles, en la que no solamente muestran su admiración por el heroísmo con que nuestro pueblo lucha por Dios y por la Patria. sino que se solidarizan con nosotros en la noble tarea de desenmascarar la propaganda malévola y tendenciosa de tanta prensa vendida a los ene-

migos de la Iglesia y de España, que intenta extender con satánica energía por todo el mundo la doctrina comunista.

No es posible recoger las contestaciones que han ido llegando al Emmo. Sr. Cardenal Primado de España, venidas de todas las partes donde se halla establecida la Jerarquía eccl.; pero no podemos menos de dejar constancia en el Boletín de la Diócesis de los principales sentimientos que en ellas campean y se hacen resaltar con particular empeño.

«En el tiempo que sufristeis, dice el Episcopado Austriaco, las más crueles persecuciones os hemos compadecido uniendo nuestras plegarias a las del pueblo creyente, para que Dios N. S. abrevie el tiempo de la aflicción, ordenando con el mismo fin oraciones públicas en las distintas diócesis... ¡Que la sangre de tantos heroicos mártires ensalce la Iglesia de España a gloria tanto más imperecedera cuanto que no alcanza a oscurecerla esta persecución más cruel que las antiguas persecuciones de los cristianos....».

«Tenéis nuestra compasión, escribe el Excmo. Sr. Arzobispo de Westminster, en representación de la Jerarquía de Inglaterra y Gales... Nunca podemos olvidar la compasión práctica del pueblo español cuando la Iglesia de este país sufría bajo el fuego de la persecución. Tenéis nuestras oraciones y las de nuestro pueblo, desde el principio de vuestras tribulaciones, hasta ahora y hasta el final. Todo esfuerzo se usará para dar a conocer la verdad sobre las cosas de España....».

Con un dolor sólo superado por el vuestro, hemos notado las tergiversaciones, las mentiras, los subterfugios y las interpretaciones torcidas de los hechos. Hace tiempo que nos hemos dado cuenta de que la violencia y la mendacidad eran el brazo derecho e izquierdo del comunista militante anti—Dios;

aprendimos esto del programa de uno de sus corifeos. Desgraciadamente nuestra Prensa ha aceptado con demasiado afán la propaganda bien pagada de los rojos...

Vuestras palabras iluminarán la ignorancia que oscurece lo que está pasando en España. Demostrarán que el espíritu anti-cristiano está empeñando un conflicto de vida y muerte contra la religión de Cristo y la civilización cristiana. Pondrán de relieve la obra tendenciosa de poderes internacionales ocultos. Esperamos que esta Carta Colectiva de Su Eminencia y de los demás Arzobispos y Obispos de España, hará caer las vendas de los ojos de algunos escritores quienes en ciertas publicaciones católicas se han demostrado ciegos hacia los sagrados intereses que se ventilan en el triste conflicto que está dividiendo a vuestra patria...»

«Es de toda evidencia que la lucha titánica que ensangrienta hoy el suelo de la católica España, dice el Emmo. Sr. Cardenal Verdier, Arzobispo de Paris, haciéndose eco, sin duda, del Episcopado francés, es en realidad la lucha entre la civilización cristiana y la pretendida civilización del ateísmo soviético...

Sí; lo que está en juego en estas luchas es el porvenir de la Iglesia católica y de la civilización que ella fundó; porque no es solamente en favor de la España católica y tradicional por la que han caído vuestros héroes! Si vuestros Obispos, vuestros sacerdotes, vuestros religiosos, vuestra patria, tan bella en otros tiempos, ve hoy tantas iglesias incendiadas y destruidas, tantos tesoros artísticos destrozados y dispersos, tantos recuerdos incomparables desaparecidos; si, en una palabra, España ofrece en esta hora, un sacrificio único en la Historia, es que los enemigos de Dios la habían escogido para que fuese la primera etapa en su obra de destrucción,

¡Pero a pesar de tantos dolores y tantas ruinas

una gran esperanza alborea ya para vuestra Patria!

Sí, Eminencia, la España del porvenir siempre «muy cristiana,» siempre fiel con la aureola de sus mártires, con el perdón generosamente otorgado a sus verdugos, con la unión de todos sus hijos en la obediencia y en la caridad, con un nuevo orden social establecido a la luz de las Encíclicas pontificias, con la gloria «inmarcesible,» en fin, que le ha merecido tanto heroísmo, logrará emprender de nuevo, más bella y más confiada que nunca, el camino de sus gloriosos destinos....».

Acostumbrados nosotros, dicen los Obispos de Méjico, a ser perseguidos desde hace muchos años, nos hacemos perfectamente cargo de las penalidades que tanto el Venerable Episcopado Español, como el Clero y los fieles, han padecido por el nombre de Jesús...

España, tierra de mártires, de santos, de guerreros y de conquistadores, surgirá más pujante después de esta terrible prueba, y así como en otro tiempo la escogió Dios para traer la luz del Evangelio a nuestra Patria y a todo el continente Hispano Americano, así confiamos que se servirá de ella para derramar por todo el mundo, en fecha no lejana, nuevos haces de la inextinguible luz del Evangelio que ha vivificado toda su historia....

Por eso, Emcia. Rvma., fundadamente esperamos para la Nación Española y para la Iglesia de España mejores días, confiando que, al terminar la sangrienta guerra civil, quedará abatido por completo el feroz monstruo del Comunismo, que tantos estragos ha causado en la pobre Rusia y en la heroica España...».

Y para no hacer interminable esta reseña, le pondremos fin; con las siguientes líneas tomadas del Mensaje que los Obispos del Paraguay han dirigido al Episcopado Español,

Desde el comienzo de la revolución rusa que está

desangrando a la nación española hemos seguido— con el interés con que el hijo mira la suerte de un padre—los luctuosos hechos que se están desarrollando en esa tierra que ha producido tantos Santos y tiene la gloria que nadie puede disputarle de haber dado al mundo un Nuevo Mundo.

El corazón de este país, tal vez la hija más pequeña pero no por eso menos amante de la Madre Patria, deplora todo lo que está pasando y, en ocasión del Primer Congreso Eucarístico Nacional que están celebrando sus hijos, han pedido a Jesús Sacramento termine cuanto antes tanto horror con el triunfo de la Fe cristiana. El Señor bendiga la obra del General Franco.

SECRETARIA DE GUERRA

Concesión de honores militares

S. E. el Generalísimo ha tenido a bien disponer que los honores que han de ser tributados por las tropas formadas y las guardias de plaza, en los casos en que proceda hacerla, sean los que a continuación se indican:

Al Santísimo Sacramento: arma rendida y el Himno nacional.

A la bandera: arma presentada y el Himno nacional.

A. S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos nacionales: arma presentada y el Himno nacional, inclinándose a su paso las banderas.

Al general presidente de la Junta Técnica del Estado, general presidente del Alto Tribunal de Justicia militar, general secretario de Guerra, general inspector del Ejército y generales en jefe (por las tropas de su mando), arma presentada y marcha militar.

A los generales de División con mando de tropa y a los de Brigada con mando de unidad superior a la correspondiente a su empleo arma sobre el hombro y marcha y militar, por todas las fuerzas a sus órdenes.

Al general de Brigada con mando de tropas: arma descansada y marcha militar, por las fuerzas a sus órdenes.

A todos los tenientes generales, generales de División y vicealmirantes que se presenten de uniforme ante una tropa, arma sobre el hombro, y a los generales de Brigada y contraalmirantes, arma descansada.

Dignidades eclesiásticas:

A los cardenales: arma presentada.

Y dentro de sus respectivas Diócesis, a los arzobispos, arma sobre el hombro, y a los obispos, arma descansada.

Burgos, 12 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El general secretario, *Germán Gil Yuste*.

MONITUM:

Se recuerda a todos los sacerdotes de la diócesis, y a los extradiocesanos que en ella moran, la obligación del cumplimiento estricto del canon 136, 1.º que en esta diócesis, por fortuna, nunca dejó de ser obligatorio; ni hay razón alguna para que, al presente, deje de ser cumplido, so pena de vernos obligados a la aplicación del can. 2379.

Burgo de Osma, 2 de febrero de 1928.

† TOMAS, OBISPO.

Seminario Conciliar

AVISO IMPORTANTE

Habiendo desaparecido las causas que obligaron a suspender el curso académico de 1937-1938, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha ordenado que se reanuden las clases en el Seminario a la mayor brevedad posible.

A este fin se dispone que todos los alumnos matriculados en el presente Curso procuren estar en el Seminario el día 10 del corriente mes de febrero.

Los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias harán llegar a conocimiento de los interesados esta disposición de su Excia. Rvdma.

Burgo de Osma, 1 de Febrero de 1938.

EL RECTOR

Dr. Ildefonso Alvarez

“Día del Seminario (1937).”

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	7599 27
D. José Martínez, de Burgo de Osma.....	5
D. ^a Marcelina Campos, de id.....	5
Srta. Andrea de las Pozas de id.....	5
Srtas. Teonila y María de Pablo de id.....	5
D. ^a Rosa de la Rica de id.....	5
D. Juan Gonzalo de id.....	5
D. ^a Rosalia del Amo de id.....	5
D. Raimundo del Val de id.....	5
« Adolfo León de id.....	5
« Moisés Fernández de id.....	5
« Lucas Cabrerizo de id.....	5
« Mariano Lorenzo de id.....	5
Brigada de la Guardia Civil de id.....	5

D: Eusebio Nuñez de id.....	5
« Ricardo Alfox de id.....	5
« Joaquín Malo de id.....	5
Srta. María del Pino de id.....	5
« Benita García de id.....	5
D. Elías Iruela de id.....	5
Sra. Viuda de D. Victoriano Aguirre de id.....	5
Sr. Vigilante de la Cárcel de id.....	5
D. Santiago del Val de id.....	5
D. ^a María del Amo de id.....	5
« Cipriana del Amo de id.....	5
« Pilar Lorenzo, viuda de Romeo de id.....	5
« Brígida Mata de id.....	5
D. Roque Calvo, Presbitero de id.....	5
« Antonio Poza de id.....	5
« Vicente Aparicio de id.....	5
D. ^a Isabel Sancho de id.....	5
D. Julián Soria de id.....	5
« Mariano Hernández de id.....	5
« Máximo Morales de id.....	5
« Eduardo de No de id.....	5
« Feliciano del Pino de id.....	5
Una persona desconocida, de id.....	4 20
D. Juan Hernández de id.....	3
« Jesús Corres de id.....	3
« Agustín Ayuso de id.....	3
« Blas Pastor de id.....	3
Srta. Rosa Gil de id.....	2
D. Juan Charle de id.....	2
« Valentín Sanz de id.....	2
D. ^a Primitiva Gil de id.....	2
D. Casimiro de Juan de id.....	2
« Jesús Gómez, Capataz del Campo Agro Pecuário, de id.....	2
« Justo del Amo de id.....	2
« Manuel Soria de id.....	2
D. ^a Eufemia Abad de id.....	2
<i>Suma y sigue</i>	<u>7808 27</u>